Poder Ejecutivo
Secretaría del Ambiente

Resolución Nº 1339 /11

"POR LA CUAL SE AUTORIZA LA ADJUDICACION A FAVOR DE LA EMPRESA DOÑA ELVA DE MIGUELA BELTRAN PARA LA LICITACION POR CONCURSO DE OFERTA Nº 03/2011 DE SERVICIO DE CEREMONIAL Y CATERING".

Asunción, 4 de agosto de 2011.-

VISTO: La Presentación realizada por la Dirección de Administración y Finanzas según Memorandum Nº 336/11, en el cual solicita la adjudicación a favor de la Empresa Doña Elva de Miguela Beltran para la Licitación por Concurso de Oferta Nº 03/2011 de Servicio de Ceremonial y Catering.

CONSIDERANDO: Que, conforme al Acta de Evaluación y Adjudicación Nº 036/11 el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente dictamina lo siguiente: "Habiéndose analizadas las documentaciones presentadas por la oferente, y evaluada la oferta económica, el Comité de Evaluación de la Secretaría del Ambiente recomienda se adjudique la Licitacion por Concurso de Ofertas Nº 03/2011 para Servicio de Ceremonial y Catering a la Empresa Doña Elva de Miguela Beltrán, por el monto de Gs. 159.525.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta y Nueve Millones Quinientos Veinte y Cinco Mil.-); por cumplir con todos los puntos de la evaluación de documentos y presentar su oferta económica más conveniente a la Institución".

Que, de conformidad al Art. 18º inc. g) de la Ley Nº 1561/00 "Que crea la Secretaría del Ambiente", es atribución del Secretario Ejecutivo dictar todas las Resoluciones que sean necesarias para la consecución de los fines de la Secretaría, pudiendo establecer los reglamentos internos necesarios para su funcionamiento.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO
SECRETARIO EJECUTIVO DE LA SECRETARIA DEL AMBIENTE
RESUELVE

Art. 1º: **Autorizar** la adjudicación a favor de la de la Empresa Doña Elva de Miguela Beltran para la Licitación por Concurso de Oferta Nº 03/2011 de Servicio de Ceremonial y Catering.

Art. 2º: **Establecer** el monto total de la adjudicación de Gs. 159.525.000.- (Guaraníes Ciento Cincuenta y Nueve Millones Quinientos Veinte y Cinco Mil.-).

Art. 3º: **Autorizar** a la Dirección de Administración y Finanzas a elaborar y suscribir el Contrato de adjudicación y realizar los trámites Administrativos, a fin de efectivizar el pago correspondiente, teniendo en cuenta el Presupuesto de Gastos y el Plan Financiero de la Institución correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011.

Art. 4º: **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido archivar

ES COPIA FIEL:

OSCAR RIVAS
Ministro, Secretario Ejecutivo

GILDA MARIA TORRES
Secretaria General